



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ORD: N° 1602/521/2018  
ANT.: ING. DOM N° 61/2017.  
MAT.: RECHAZA SOLICITUD DE OBRA MENOR  
UBICACIÓN: RENAICO N°4643  
ROL: 3737-10

CONCHALÍ, 22 JUN. 2018

**DE: SR. GONZALO RETAMALES LEIVA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. (S)  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

**A: SR. DANIEL DIAZ BUSTAMANTE**  
PROPIETARIO.  
Kacike.daniel69@gmail.com

**AT: SR. ARTURO DOMINGUEZ VIDAL**  
ARQUITECTO PATROCINANTE.  
contacto@gd-arquitectos.cl

A través del ING. DOM N° 61/2017 de fecha 18.04.2017 se ha solicitado la aprobación de permiso de obra menor para la propiedad ubicada en **RENAICO N° 4643**, con destino **VIVIENDA**.

Con fecha 26.05.2017 se revisó el expediente acorde a lo señalado en el artículo 116°, inciso 6° de la L.G.U.C, emitiendo Acta de Observaciones adjunto a ORD: 1602/380/2017, luego de ingreso de documentos de fecha 24.07.2017 las siguientes observaciones se encuentran aún sin subsanar:

**OBS N°7.7:** Sigue presentando edificaciones y adosamiento en franja de antejardín.

**OBS N°34:** Edificación no cumple con la franja de antejardín exigida por el P.R.C., presentando edificaciones emplazadas en dicha franja. En el sector no se acredita antejardín consolidado existente, que difiera de lo exigido en la Zona en los términos del artículo 8 del P.R.C., según documentación presentada en el expediente.

Habiendo transcurrido más de **TRES MESES** desde la notificación de las observaciones (ORD. N° 1820/107/2016 del 18.02.2016), teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en **UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO**, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR**.

Saluda atentamente a usted,

  
**GONZALO RETAMALES LEIVA**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. (S)

  
GRL/MTCB/CRL/crl 21.06.2018

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 3737-10
- SECRETARIA DOM.
- IDOC: 532477